

**Universidad Autónoma de Ciudad Juárez**  
**Dirección General de Desarrollo Académico e innovación Educativa**  
Subdirección de Innovación Educativa  
Jefatura de Diseño de Oferta Semipresencial

# **Modalidad Idiomas**



Elaboró:

Jefatura de Diseño de Oferta Semipresencial  
Jefatura de Apoyo Académico Didáctico

Revisó:

Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa  
Dirección General de Servicios Académicos  
Subdirección de Innovación Educativa  
Subdirección de Centro de Lenguas

Última fecha de actualización: Agosto 2012

# Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa

Dirección General de Servicios Académicos

## **Acreditación de Idiomas**

El Consejo Académico de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez aprobó en reunión del 30 de noviembre de 2010 la propuesta de acreditación de idiomas para todos los Programas Educativos (PE) de pregrado de la UACJ, presentada por la Dirección General de Desarrollo Académico e Innovación Educativa (DINNOVA), a través de la Subdirección del Centro de Lenguas y de la Subdirección de Innovación Educativa, y la Dirección General de Servicios Académicos.

### **Descripción general**

Otorgar créditos optativos a los/las estudiantes de pregrado de los PE de la UACJ, que acrediten los idiomas extranjeros ofrecidos en el Centro de Lenguas. Las vías de acreditación son:

1. Examen de acreditación de idiomas. En el caso del idioma inglés se otorgarán créditos de los niveles acorde a la puntuación obtenida en el examen TOEFL ITP.
2. Cursos de idiomas extranjeros ofrecidos en el Centro de Lenguas (inglés, francés, italiano, alemán, japonés y portugués).

Los créditos a obtener pueden consultarse en la tabla No 1. El estudiante podrá obtener desde 5 hasta 25 créditos optativos por este medio. Los niveles no contemplados en esta tabla no otorgan créditos:

Tabla No 1. Créditos por niveles de Idiomas

Asignatura	Nivel	Créditos	Asignatura	Nivel	Créditos
Inglés	V	5			
Inglés	VI	5	Japonés	I	5
Inglés	VII	5	Japonés	II	5
Inglés	VIII	5	Japonés	III	5
Inglés	IX	5	Japonés	IV	5
Inglés	X	5	Japonés	V	5
Inglés	XI	5	Japonés	VI	5
Francés	I	5	Italiano	I	5
Francés	II	5	Italiano	II	5
Francés	III	5	Italiano	III	5
Francés	IV	5	Italiano	IV	5
Francés	V	5	Italiano	V	5
Francés	VI	5	Italiano	VI	5
Alemán	I	5	Portugués	I	5
Alemán	II	5	Portugués	II	5
Alemán	III	5	Portugués	III	5
Alemán	IV	5	Portugués	IV	5
Alemán	V	5	Portugués	V	5
Alemán	VI	5	Portugués	VI	5

Asignatura	Nivel	Créditos	Asignatura	Nivel	Créditos
Ruso	I	5	Latín	IV	5
Ruso	II	5	Latín	V	5
Ruso	III	5	Latín	VI	5
Ruso	IV	5	Chino Mandarín	I	5
Ruso	V	5	Chino Mandarín	II	5
Ruso	VI	5	Chino Mandarín	III	5
Latín	I	5	Chino Mandarín	IV	5
Latín	II	5	Chino Mandarín	V	5
Latín	III	5	Chino Mandarín	VI	5

### **Justificación**

La acreditación de idiomas se fundamenta en diversos documentos normativos, el resultado de una investigación, los requerimientos de los PE y la solicitud de estudiantes universitarios.

El primero es en base al objetivo institucional del Plan de Desarrollo Institucional (PIDE 2007-2012) que establece como requisito de egreso de los estudiantes de pregrado la acreditación de un segundo idioma.

El segundo es el estudio sobre los Requerimientos idiomáticos de los PE de la UACJ, que define los idiomas, niveles y habilidades que deben acreditar los/as estudiantes al momento de egresar de la UACJ.

El tercero es el requerimiento por parte de diversas coordinaciones de PE e institutos para definir los criterios de acreditación de idiomas.

El último es el interés de los/as estudiantes universitarios por obtener créditos optativos por el estudio de idiomas.

### **Procedimiento primera etapa (a partir de enero 2011)**

Los/as estudiantes podrán inscribirse presencialmente en el Centro de Lenguas a los cursos de idiomas, optarán por las distintas modalidades de cursos (intensivo, semestral, verano o

institutos), respetando los períodos de inscripción del Centro de Lenguas. El idioma, nivel y cantidad de créditos serán reconocidos en el cardex, por medio de trámite realizado por el/la estudiante en el Centro de Lenguas y la DGSA.

Los niveles de inglés acreditados por medio de examen TOEFL ITP serán reconocidos como *acreditados* en el cardex, por medio del trámite realizado por el/la estudiante en el Centro de Lenguas y la DGSA.

**Procedimiento segunda etapa (a partir de agosto 2011)**

Los/as estudiantes podrán inscribirse en línea a los cursos de idiomas, de la misma manera que se inscriben a las materias de los PE. El estudiante optará por las distintas modalidades de cursos (intensivo, semestral, verano o institutos), respetando los períodos de inscripción de la DGSA y del Centro de Lenguas. El idioma, nivel y cantidad de créditos formarán -de manera automática- parte del cardex del estudiante.

Los niveles de inglés acreditados por medio de examen TOEFL ITP serán reconocidos como *acreditados* de manera automática en el cardex, por medio del trámite realizado internamente entre el Centro de Lenguas y la DGSA.